

Curso Académico: (2016 / 2017)

Fecha de revisión: 12-05-2016

Departamento asignado a la asignatura:

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Ninguna

OBJETIVOS

Competencias específicas de la materia:

1. Capacidad para comprender y aplicar la legislación a la profesión de Ingeniero en Informática.
2. Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
3. Capacidad para conocer y cumplir la normativa vigente en cuanto a la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos.
4. Capacidad para aplicar los principios de la legislación y regulación en materia de Ingeniería Informática.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**PROGRAMA**

1. Informática y Derecho.
2. La Protección de los Datos de Carácter Personal.
3. Servicios de la Sociedad de la Información y Contratación Electrónica.
4. Firma Electrónica y Administración Electrónica.
5. Propiedad Intelectual e Industrial.
6. El Derecho Penal y Sancionador en la era de Internet.
7. La deontología profesional del informático: Códigos de Conducta.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- ¿ Clases magistrales.

- o Orientadas a la enseñanza de las competencias específicas de la materia. En ellas se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia que les permita completar y profundizar en aquellos temas en los cuales estén más interesados. Así mismo, los estudiantes dispondrán de acceso a los textos legales normativos necesarios para la adquisición de los conocimientos jurídicos básicos, así como los códigos éticos estudiados.

- ¿ Sesiones de resolución de casos prácticos.

- o En estas sesiones los estudiantes, con ayuda de profesores, resolverán problemas prácticos y analizarán casos relacionados con la materia. En particular, se dedicarán sesiones a problemas prácticos relacionados con la elaboración diversos aspectos legales, como la protección de datos de carácter personal, la contratación electrónica y la responsabilidad civil y penal en el ámbito de la Ingeniería Informática. Así mismo, los estudiantes se enfrentarán a dilemas éticos en el ámbito del ejercicio de su profesión. Se incluirán actividades específicas relativas a la búsqueda de información y exposición oral de informes.

- ¿ Realización de actividades académicamente dirigidas.

- o Utilizando como base los problemas y los casos resueltos en las sesiones de casos prácticos, los estudiantes se enfrentarán a problemas más complejos que podrán ser resueltos individualmente o en grupo.

- . Trabajo personal y estudio del alumno. Además del estudio personal por parte del estudiante, puede incluir la preparación de trabajos y casos, lecturas complementarias y otras actividades. Persigue facilitar la adquisición de la Capacidad para la autoorganización y planificación del trabajo individual y del proceso de aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, por ello se valorará todo el trabajo del alumno, individual o colectivamente, mediante la evaluación continua de sus actividades a través de los ejercicios y exámenes, trabajos prácticos y otras actividades académicas formativas descritas anteriormente.

Se realizará una evaluación formativa a través de la realimentación continua, que permita al alumno evaluar qué conoce y qué se espera de él.

La nota final tendrá en cuenta las actividades individuales del alumno y las actividades de equipo. Las actividades llevadas a cabo durante el curso, individuales o en grupo, supondrán entre un 40 y un 60% de la nota, según las materias, mientras que el examen final individual constituirá entre el 60% y el 40% restante.

Peso porcentual del Examen Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Davara Rodríguez, M.A Manual de derecho informático, Aranzadi, 10ª ed.;
- DE LA SERNA, FONSECA, GALAN, GUTIERREZ DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, OPEN COURSE WARE UC3M <http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>, 2014
- Fernández Teruelo, J Cibercrimen: los delitos cometidos a través de Internet: estafas, distribución de pornografía infantil, atentados contra la propiedad intelectual, dañ, 2007.
- Galán Carlos, ¿Consentimiento prestado por medios electrónicos¿ en Nuevas Tecnologías en la Contratación. , Ed. Thomson Civitas., 2003
- Iglesias Frías, M Informática jurídica en Europa: problemas y retos actuales;, .
- Santos García, D Nociones generales de la Ley Orgánica de protección de datos;, 2008.
- TRONCOSO REIGADA A COMENTARIOS A LA LOPD, CIVITAS, 2013
- VALERO TORRIJOS, J, El Régimen Jurídico de la e-Administración,, Comares, Granada, 2008..
- VIZCAINO CALDERON M., Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal,, Madrid, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGENCIA PROTECCION DE DATOS DE MADRID - Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal,, THOMSON CIVITAS 2010.
- Peguera Poch, M Derecho y nuevas tecnologías;, .
- Quadra Salcedo T. (Dir). Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones: Ley 32/2003, de 3 de noviembre,, Civitas, 2008.
- de la SERNA BILBAO LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS ESPAÑOLA: CON ESPECIAL REFERENCIA A SU CARACTERÍSTICAS DE INDEPENDIENTE, ACTUALIDAD ARANZADI, NÚM. 22, 1997

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS . AEPD: www.agpd.es
- DE LA SERNA, FONSECA, GALAN, GUITIERREZ . DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN: [//http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion](http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion)
- PORTAL DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA . 060: http://www.060.es/060_Home/ServiciosLinea.html
- UNION EUROPEA . ADMINISTRACION ELECTRONICA: <http://www.epractice.eu/>